

Viernes, 14 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Delegacion de Funciones Alcaldía.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2020, el Sr. Alcalde D. Jesús Fernández Hormeño delega en la primera Teniente de Alcalde, Doña María del Pilar Cerezo Alonso, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre el día 1 Y 28 de febrero de 2020 (ambos incluidos), por baja por paternidad del Sr. Alcalde.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Roturas de Cabañas, 7 de febrero de 2020
Jesús Fernández Hormeño
ALCALDE-PRESIDNEETE

